

ACTA SESIÓN ORDINARIA No8/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN

(27.02.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SR. FERNANDO SALINAS E.**

HORA INICIO: 08:44 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:05 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento respecto a las asignaciones en salud correspondiente al año 2017 y la tabla de la carrera funcionaria.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.

- 2.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación del contrato de suministro "Instalación y Provisión de Luminarias, Postación, Equipos e Implementos Eléctricos", por aumento de obras, todo ello de conformidad a lo estipulado en las bases administrativas. Memorándum N°54, de fecha 15.02.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 3.- Solicita pronunciamiento respecto a la propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Recuperación de espacio público y alumbrado Jacarandá”, ID 2403-19-LE17. Memorándum N°55, de fecha 16.02.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 4.- Solicita pronunciamiento sobre actualización compromiso costos de mantención y operación del proyecto: “Complejo Deportivo Villa Lo Arrieta”. Memorándum N°12- C, de fecha 20.02.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS ASIGNACIONES EN SALUD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 Y LA TABLA DE LA CARRERA FUNCIONARIA.**

EXPONEN : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Frenk
Directora de Salud.

ANTECEDENTE : ORD.S.G. N°109, de fecha 22.02.2017, CORMUP.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“A través de la presente hago llegar a usted documento que describe los montos de remuneración del personal de salud para el año 2017, por los conceptos de carrera funcionaria y asignaciones otorgadas por el Artículo N°45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria Municipal.

De acuerdo a la normativa de la citada ley, el Concejo Municipal debe tomar conocimiento y aprobar anualmente los montos a cancelar.”

ACUERDO

N°89.01.2017 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a las asignaciones en salud correspondiente al año 2017 y la tabla de la carrera funcionaria”**, acuerda lo siguiente:

- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento del documento “Remuneraciones Sector Salud año 2017”, enviado por la Corporación Municipal de Peñalolén, que contiene la información sobre los montos de remuneración de la Carrera Funcionaria de Salud y las Asignaciones del Artículo N° 45 de la Ley de atención Primaria Municipal y de lo expuesto por la Directora de Salud. Junto con ello, el Concejo Municipal acuerda aprobar los montos de remuneración del personal de salud para el año 2017, por los conceptos de carrera funcionaria y asignaciones otorgadas por el artículo N°45 de la Ley N°19.378 de atención primaria, cuyos aspectos principales son:

**Remuneraciones Carrera Funcionaria Salud Primaria
Peñalolén 2017**

		SUELDO BASE + ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378					
		CATEGORIAS					
AÑO 2017		A	B	C	D	E	F
		Médicos/ Odontólogos /QF	Otros Profesionales	Técnicos Nivel Superior	Auxiliares Paramédicos	Administrativos	Auxiliar Servicios/ Conductor/Camillero s
NOVELLES	1	\$ 2.898.482	\$ 2.163.278	\$ 1.087.398	\$ 969.402	\$ 890.762	\$ 764.608
	2	\$ 2.795.422	\$ 2.085.750	\$ 1.045.884	\$ 933.148	\$ 856.754	\$ 735.418
	3	\$ 2.679.480	\$ 2.008.218	\$ 1.004.374	\$ 896.890	\$ 822.750	\$ 706.230
	4	\$ 2.563.542	\$ 1.930.692	\$ 962.864	\$ 860.638	\$ 788.748	\$ 677.040
	5	\$ 2.447.604	\$ 1.853.162	\$ 921.354	\$ 824.386	\$ 754.740	\$ 647.856
	6	\$ 2.331.668	\$ 1.775.632	\$ 879.838	\$ 788.132	\$ 720.720	\$ 618.664
	7	\$ 2.215.722	\$ 1.698.100	\$ 838.326	\$ 751.880	\$ 686.730	\$ 589.476
	8	\$ 2.099.784	\$ 1.620.566	\$ 796.814	\$ 715.628	\$ 650.790	\$ 560.288
	9	\$ 1.983.852	\$ 1.543.038	\$ 755.302	\$ 679.372	\$ 618.722	\$ 531.096
	10	\$ 1.867.914	\$ 1.465.506	\$ 713.796	\$ 643.116	\$ 584.716	\$ 501.908
	11	\$ 1.751.970	\$ 1.380.408	\$ 672.282	\$ 606.868	\$ 550.712	\$ 472.720
	12	\$ 1.636.090	\$ 1.295.324	\$ 630.770	\$ 570.612	\$ 516.714	\$ 443.530
	13	\$ 1.520.092	\$ 1.200.774	\$ 589.262	\$ 534.364	\$ 482.702	\$ 414.342
	14	\$ 1.404.152	\$ 1.096.802	\$ 547.918	\$ 498.112	\$ 448.696	\$ 385.152
	15	\$ 1.288.214	\$ 983.312	\$ 508.038	\$ 461.852	\$ 414.696	\$ 355.968

Sueldo Bruto de Ingreso →

Nota: Destacado en rojo el nivel de carrera promedio observada en cada categoría

Dotación 2017 Ley 19.378

Categoría	Profesión	Total Horas	Total Ingresos 44 hrs
A	Médico	3.854	86,5
A	Odentólogo	1.654	37,6
A	Q Farmacéutico	154	3,5
B	Enfermera	1.837	41,8
B	Matrona	1.845	41,9
B	Nutricionista	782	17,8
B	Asistente Social	825	18,8
B	Kinesiólogo	1.452	33,0
B	Psicólogo	1.325	30,1
B	Tecnólogo Médico Oftalmología	44	1,0
B	Terapeuta Ocupacional	110	2,5
B	Educ. Niños	132	3,0
B	Prof. Educ. Física/Terapeuta Física	264	6,0
B	Ing. Civil / Ing. Informática / Tec. Informat. Biomed. / Adm. Pública / Ing. Comercial / Abogado	308	7,0
	Subtotal Profesionales	14.534	330
C	Técnicos Paramédicos Nivel Superior	5.599	127,3
C	Técnicos Administrativos Nivel Superior	1.474	33,5
D	Auxiliar Paramédico	3.168	72,0
E	Administrativo	1.804	41,0
F	Aux. Serv. Menores	2.134	48,5
F	Conductor	880	20,0
F	Camillero	176	4,0
	Subtotal Técnicos y apoyo	15.235	346
	TOTAL	29.769	677

Dotación 2017 Ley 19.378



DESCRIPCIÓN	MONTO 2017
ASIGNACIONES ART. 45 LET 19.378 PARA GESTIÓN CESFAM	
ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN DOTACIÓN GENERAL	\$ 12.000
ASIGNACIÓN TELEFONO MOVIL, DIRECTORES Y SUBDIRECTORES CESFAM, COSAM, SMO, RFE SMO, COORDINACIÓN COMUNAL DSM	\$ 31.000
ASIGNACIÓN FUA PERMANENCIA MEDICO 44 HRS	\$ 311.028
ASIGNACIÓN VARIABLE PERMANENCIA MEDICO 44 HRS	\$ 309.600
ASIGNACIÓN VARIABLE PERMANENCIA COORDINADOR 44 HRS	\$ 258.000
ASIGNACIÓN VARIABLE PERMANENCIA GENERAL	\$ 50.000
ASIGNACIÓN JEFE SECTOR, ASIGNACIÓN JEFE SMO, ASIGNACIÓN MEDICO (EPOC/MX/00) UNIDAD TECNICA, ASIGNACIÓN ENCARGADA SUPERVISIÓN RECIDOS CLINICOS Y ACREDITACIÓN, ASIGNACIÓN JEFE INFORMÁTICA SALUD, ASIGNACIÓN JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ASIGNACIÓN ABOGADO-FISCAL, ASIGNACIÓN ENFERMERA JEFE UNIDAD DE APOYO, ASIGNACIÓN RESPONSABILIDAD SUBDIRECTOR CESFAM, ASIGNACIÓN COORDINADOR PROGRAMA SALUD MENTAL COMUNAL, ASIGNACIÓN DIRECTORA DROGUELERIA, ENC FARMACIA, ASIGNACIÓN (CURSO) FARMACEUTICO CONVENIO FOFAR SMO, FARMACIA COMUNITARIA	\$ 358.863
ASIGNACIÓN POR VISITA DOMICILIARIA MEDICO (POR PRESTACION)	\$ 1.200
ASIGNACIÓN POR VISITA DOMICILIARIA TENS (POR PRESTACION)	\$ 302
ASIGNACIÓN SUBDIRECTORA SALUD	\$ 523.833
ASIGNACIÓN MATEMATICO	\$ 75.957
ASIGNACIÓN DROGUELERIA DROGUELERIA COMUNAL	\$ 251.916
ASIGNACIONES ART. 45 LET 19.378 PARA GESTIÓN COSAM	
ASIGNACIÓN DIRECTOR COSAM CONVENIO SMO	\$ 358.863
ASIGNACIÓN SUBDIRECTOR COSAM CONVENIO SMO	\$ 358.863
ASIGNACIÓN DIRECTORA CENTRO TRATAMIENTO INFANTO JUVENIL (CTI) CONVENIO SENDA	\$ 358.863
ASIGNACIÓN DIRECTOR CENTRO TRATAMIENTO NAHUEN CONVENIO SMO	\$ 358.863
ASIGNACIÓN ENCARGADO SMO COSAM CONVENIO SMO	\$ 331.028
ASIGNACIÓN ESPECIALIDAD PSICOLOGO COSAM CONVENIO SMO	\$ 311.179
ASIGNACIONES ART. 45 LET 19.378 PARA GESTIÓN RED URGENCIAS SAU	
ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN SAU	\$ 358.863
ASIGNACIÓN COORDINADOR COMUNAL DE AMBULANCIA	\$ 358.863
MOVILIZACIÓN COMUNAL AMBULANCIAS	\$ 20.578

Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el ORD.S.G. N°109, de fecha 22.02.2017, enviado por la Corporación Municipal de Peñalolén.

Asimismo, el concejal don Lautaro Guanca Vallejos, solicita ser informado sobre niveles de Carrera Funcionaria del personal de Auxiliar de Servicio, comparando los montos de las asignaciones entre distintos cargos y profesiones, y se refiere a su apreciación sobre esos montos, entre otros puntos relativos a la materia expuesta, lo cual consta en la grabación de la sesión ordinaria N° 8 de esta misma fecha, subido al sistema concejo en línea en la página web municipal.

Además, el Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tratar las materias específicas consultadas por el citado concejal en una próxima sesión de la Comisión de Salud de este órgano colegiado sesión de comisión que será invitada a requerimiento de la antes citada Directora de Salud.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°8 de fecha 27 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Voto de minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta del Municipio.

- TEMA N° 2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE LUMINARIAS, POSTACIÓN, EQUIPOS E IMPLEMENTOS ELÉCTRICOS”, POR AUMENTO DE OBRAS, TODO ELLO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°54, de fecha 15.02.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Solicito a usted disponer ingresar a la tabla de la próxima sesión del concejo Municipal la solicitud de inversión de \$66.000.000, para la modificación del contrato de suministro “Instalación y provisión de luminarias, Postación, Equipos e Implementos Eléctricos”, por aumento de obras y por consiguiente aumento del monto contratado.

Que las bases administrativas en su punto 5.7 permiten la modificación del contrato siempre y cuando no se trate de un aumento del monto en más de un 30% del monto originalmente pactado y cuando no se altere la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Que el aumento solicitado corresponde al 30% del valor originalmente pactado”:

ACUERDO
N°90.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación del contrato de suministro “Instalación y Provisión de Luminarias, Postación, Equipos e Implementos Eléctricos”, por aumento de obras, todo ello de conformidad a lo estipulado en las bases administrativas”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la ampliación del monto del contrato de suministro denominado: “Instalación y Provisión de Luminarias, Postación, Equipos e Implementos Eléctricos”, ascendente a \$66.000.000.- (Sesenta y seis millones de pesos) al proveedor don Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada, todo ello, según lo señalado en el numeral 5.7 de las bases administrativas. Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°54, de fecha 15.02.2017, enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°8 de fecha 27 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

TEMA Nº 3 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ALUMBRADO JACARANDÁ”, ID 2403-19-LE17.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N°55, de fecha 16.02.2017. Dirección de Seguridad Ciudadana.

(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del proyecto “Seguridad con Inclusión: Recuperación del área verde en Jacarandá”, el cual cuenta con financiamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se ha llevado a cabo la licitación ID 2403-19-LE17 con el objeto de recuperar el espacio público y mejorar la iluminación del área verde de Jacaranda.

2.- La apertura de la mencionada licitación se realizó el día 13 de febrero de 2017 presentándose un (1) empresa. Se procedió a evaluar a la empresa dado que cumplió todos los requerimientos solicitado en las bases.

Empresa	RUT	Monto Ofertado	Plazo total ofertado
Constructora Ricardo Casanova y Compañía Limitada	76.222.565 - 4	\$33.118.216.-	60 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa	Proponente cumple requisitos formales (5%)	Monto de la oferta económica (15%)	Experiencia del oferente (50%)	Plazo de entrega (30%)	Resultado
Constructora Ricardo Casanova y Compañía Limitada	5	15	50	30	100

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista : Constructora RICARDO CASANOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA”, RUT 76.222.565 – 4, oferente que presenta una conveniente evaluación técnica-económica por el monto de \$33.118.216.- (treinta y tres millones ciento dieciocho mil doscientos dieciséis pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Se adjunta al presente memorándum, pauta de evaluación completa, según bases de la licitación Formulario 1 del oferente, aprobación de CTA, comprobante de ingreso de oferta y formulario 8 de la oferta económica”.

ACUERDO
N°91.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, enominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a la propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Recuperación de espacio público y alumbrado Jacarandá”, ID 2403-19-LE17”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de lo expuesto y acuerda adjudicar la licitación pública denominada: “Recuperación de espacio público y alumbrado Jacarandá”, ID 2403-19-LE17”, a la empresa contratista Constructora Ricardo Casanova y Compañía Limitada, RUT: 76.222.565 - 4, por la suma de \$ 33.118.216.- (treinta y tres millones ciento dieciocho mil doscientos dieciséis pesos), I.V.A incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos. Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°55, de fecha 16.02.2017, enviado por Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°8 de fecha 27 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

- TEMA Nº 4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTUALIZACIÓN COMPROMISO COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO: “COMPLEJO DEPORTIVO VILLA LO ARRIETA”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°12- C, de fecha 20.02.2016. SECPLA
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- Adjunto remito a Ud. para aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día 27 de febrero de 2017, Certificado de costos de Operación y Mantenición del proyecto “Mejoramiento complejo Deportivo Villa Lo Arrieta”, Código BIP N°30274325-0, el cual está postulando a financiamiento FNDR, proceso presupuestario 2017.

2.- Estos costos fueron aprobados en la sesión del H. Concejo N°126 de fecha 09.06.2016 por un monto de \$993.907.264.- (Noventa y tres millones novecientos siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos) anuales.

3.- Lo anterior, con el propósito de complementar los antecedente requeridos y obtener la recomendación técnico económica del Ministerio de Desarrollo Social”.

ACUERDO
N°92.01.2017

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre actualización compromiso costos de mantención y operación del proyecto: “Complejo Deportivo Villa Lo Arrieta”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar los fondos necesarios para financiar el gasto que genera la operación y mantención del proyecto denominado “Mejoramiento complejo deportivo Lo Arrieta”, código BIP N°30274325-0, por el monto anual de \$93.907.270.- Lo anterior, según lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N°12 – C, de fecha 20.02.2017, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°8 de fecha 27 de febrero de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

TEMA N°5 : OTROS

5.1 OTROS – INFORME SOBRE CAPACITACIÓN DE CONCEJALES EN SEMINARIO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°93.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017 denominado: : **5.1 “OTROS” Participación de concejales en seminario que indica**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Control** que, al tenor de lo indicado en Dictamen N°85931 de la Contraloría General de la República, emita informe acerca de la pertinencia de que los concejales don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto y doña Estrella Gershanik Frenk, participen en el seminario – taller denominado: “Las Comunas frente a la Reforma Educacional y su Desafío en el contexto Sudamericano y Taller de Desarrollo Local”, que se realizará en la ciudad de Tacna-Perú, del 14 al 19 de marzo de 2017, todo ello, de conformidad a los antecedentes que se acompañan.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJALES DON LEONARDO GUERRA MEDINA, DON SERGIO GUERRA SOTO Y DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO
N°94.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.2 “OTROS” Participación de concejales en seminario que indica**”, acuerda lo siguiente:

1.-Tomar conocimiento de la solicitud y antecedentes (invitación, programa, ficha de inscripción), presentados por los concejales señor Leonardo Guerra Medina, señor Sergio Guerra Soto y señora Estrella Gershanik Frenk, en cuanto a que se les autorice a participar en el Seminario denominado: “Las Comunas frente a la Reforma Educacional y su Desafío en el contexto Sudamericano y Taller de Desarrollo Local”, a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, desde el 14 al 19 de Marzo de 2017, por las razones señaladas en la presentación del punto en la grabación del concejo en línea de esta fecha.

2.-Tomar conocimiento de que el costo total aproximado de la participación en el seminario de cargo del Municipio es de \$1.560.126.- por cada concejal que solicita asistir. Dicha suma contempla los viáticos respectivos (costos de alimentación, y hospedaje), pasajes e inscripción. Se acompañan antecedentes.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la participación de los concejales señores Leonardo Guerra Medina, señor Sergio Guerra Soto y señora Estrella Gershanik Frenk, en el Seminario denominado: “Las Comunas frente a la Reforma Educacional y su desafío en el Contexto Sudamericano y Taller de Desarrollo Local” a efectuarse en la ciudad de Tacna, Perú, desde el 14 al 19 de Marzo de 2017, sujeto a la condición de emitirse informe FAVORABLE de pertinencia por parte de la Dirección de Control, de conformidad a la normativa vigente, según lo resuelto por el Dictamen N° 85.391 de fecha 25.11.2016., de Contraloría General de la República.

Lo anterior, se informa a usted, para los fines administrativos pertinentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.3 OTROS – PETICIÓN DE INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN CONGRESO.

ACUERDO
N°95.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.3 “OTROS” Participación de XIII Congreso Nacional de Municipalidades**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Control** que, al tenor de lo indicado en Dictamen N°85931 de la Contraloría General de la República, emita informe acerca de la pertinencia de que los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, participen en el Congreso Nacional de Municipalidades”, que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, todo ello, de conformidad a los antecedentes que se acompañan.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.4 OTROS – PARTICIPACIÓN DE ALCALDESA Y CONCEJALES EN CONGRESO QUE INDICA.

ACUERDO
N°96.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.4 “OTROS” Participación de alcaldesa y concejales en congreso que indica**”, acuerda lo siguiente:

1.-Tomar conocimiento de la solicitud y antecedentes (invitación, programa, ficha de inscripción), presentados por la señora alcaldesa y por los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, en cuanto a que se les autorice a participar en el “XXIII Congreso Nacional de Municipalidades”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, por las razones señaladas en la presentación del punto en la grabación del concejo en línea de esta fecha.

2.-Solicitar a la Gerencia de Personas informe respecto al costo total aproximado de la participación en el congreso de cargo del Municipio por cada concejal que solicita asistir, incluyendo viáticos, inscripción y otros gastos de conformidad a la normativa vigente. Se acompañan antecedentes.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la participación de la señora Alcaldesa y de los concejales don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena LLamín Hueichán, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y doña Estrella Gershanik Frenk, en cuanto a que se les autorice a participar en el “XXIII Congreso Nacional de Municipalidades”, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, sujeto a la condición de emitirse informe FAVORABLE de pertinencia por parte de la Dirección de Control e informe de gastos por parte de Gerencia de Personas, según lo resuelto por el Dictamen N° 85.391 de fecha 25.11.2016., de Contraloría General de la República.

Lo anterior, se informa a usted, para los fines administrativos pertinentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.5. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RELATIVO A CAUSAS QUE INDICA.

**ACUERDO
N°97.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.5. “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que interponga sus buenos oficios ante el Juzgado Policía Local de Peñalolén, a fin de que informe respecto a oficios enviados a este Municipio, relativos a las siguientes causas:

- RUC1610020584-3, lesiones.
- RIT 93-2017-13, usurpación de funciones.
- 9236-2016, usurpación de funciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.6. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE ACUMULACIÓN DE BASURA EN SECTOR QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°98.01.2017

: “ El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.6 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe acerca de medidas que se pueden adoptar, a fin de evitar la acumulación de basura que se produce en Avenida Sánchez Fontecilla, entre Avenidas José Arrieta y Las Parcelas, como también, interponer sus buenos oficios con los Canalistas del Maipo, con el objeto de reponer la reja que está en mal estado al borde del canal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE SITUACIÓN DE VECINOS DE LA COMUNA.

ACUERDO
N°99.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.7“OTROS” Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal**, que informe sobre situación que afectaría a don Ricardo Lazcano, quien imparte clases de pintura los días sábados en La Escuelita y se habría enterado por sus alumnas, que le pondrían término al arriendo de una sala del citado recinto. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5. 8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE ESPACIO EN EL CHIMKOWE.

**ACUERDO
N°100.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.8 “OTROS” Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Administración Chimkowe**, que informe sobre factibilidad de que en ese recinto se arriende un espacio, a fin de que don Ricardo Lazcano, imparta clases de pintura a vecinas de la comuna, los días sábados de 10:00 a 14:00, dado que la estarían poniendo término a un contrato de arriendo en La Escuelita. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD.

**ACUERDO
N°101.01.2017**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.9 “OTROS” Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe acerca de la factibilidad de acoger la solicitud de vecinos del pasaje Los Cholos, quienes requieren de lomos de toro en el citado lugar. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

“5.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO.

**ACUERDO
N°102.01.2017**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.10 “OTROS” Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre la factibilidad de acoger la petición de los vecinos del sector de Lo Hermida, quienes requieren la instalación de lomos de toro en el sector de calle Altiplano con calle Cuenca.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.11 OTROS – PETICIÓN CON CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE ENVÍO DE SALUDO A FUNCIONARIO MUNICIPAL.

ACUERDO
N°103.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.11 “OTROS” Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas**, que envíe un saludo de este órgano colegiado al funcionario don Cristián Pérez Villablanca, quien fuera agredido mientras cumplía sus funciones de inspector en la feria de calle Diego Rojas, deseándole una pronta recuperación y esperando que situaciones como éstas no vuelvan a repetirse.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

5.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE APOYO A FAMILIA QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°104.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.12 “OTROS” Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que apoye a la familia de don Carlos Bustamante Lara (Q.E.PD.), respecto a no cobrar el servicio prestado (traslado de deudos), dado la situación que les afecta. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.

“5. 13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

**ACUERDO
N°105.01.2017**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°8 celebrada con fecha 27.02.2017, denominado: **5.13 “OTROS” Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre la factibilidad de instalar reductores de velocidad en Avenida Oriental, entre Avenida Tobalaba y calle Molineros.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, Don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca.

ANEXO 1 - INFORMATIVOS:

“Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°264, de fecha 20.02.2017, Dirección de Administración y Finanzas, relativa a informe de gastos correspondiente al mes de diciembre de 2016 y enero del 2017, además informe de deuda del mes de diciembre de 2016.
- Memorándum N°90, de fecha 20.02.2017 de la Dirección de Obras Municipales, sobre nómina de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, aprobadas por la DOM, correspondiente al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2016.
- Informe sobre movimiento de persona, correspondiente al mes de diciembre 2016 y mes de enero 2017.
- Listado de comisiones Concejo Municipal, período 2016 – 2020.

Se levanta la sesión a las 10:05 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**FERNANDO SALINAS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)
CLAS/FSE/NDS.**